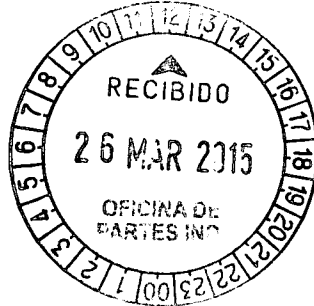


EJEMPLAR N.º 1/2 HOJA N.º 1/1
DGMN.DEREC.PR.(P) N.º 1705 / 185 /
IND.



OBJ.: Regulariza situación militar.

REF.: Oficio IND/DAFD/DAR (O) N.º
0418 de fecha 30.ENE.2015.

SANTIAGO, **12 MAR. 2015**

DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
SR. SERGIO ARÉVALO MACIAS**

1. Mediante el documento señalado en "Referencia", UD., solicita a esta Dirección General de Movilización Nacional, eximir del servicio militar a los ciudadanos señalados, por ser deportistas de alto rendimiento e integrantes de distintas selecciones nacionales.
2. En relación con lo anterior, se informa, que este Director General, ha accedido favorablemente a su petición, en virtud a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 19.712 y el artículo 33 del Decreto Ley 2.306, en el sentido de considerar en calidad de disponibles a las personas que se señalan a continuación :

Nombres y Apellidos	RUN
Simón Guerra Uteau	19155201-6
Ginluca Borelli Alemany	19460953-1
Iván Alexander León But	19099689-1
Juan Pablo Lamadrid Barraza	19583353-2
Gerardo Esteban Palma Cid	19384024-8
Diego Alfonso Jeria Becerra	19318410-3
Martín Isaac Hernández Higuera	19527764-8
Matías Sebastián Albornos Padilla	19360446-3
Francisco Fabián Fernández Gómez	19516658-7
Benjamín David Ugalde Paéz	19450074-2
Mario Felipe Pidal Álvarez	19350891-K
David Hernán Castro Rivera	19421452-2
Jaime Lancaster Rial	19022274-8
Andr�z Echeverr�a Olgu�n	19408870-1
Tom�s Alfonso Pineda Soto	19475347-0
Javier Antonio Ubilla Sababa	19487761-7

3. En cuanto al ciudadano Lucas Andrés Duarte Vega RUN. 19.605.496-0, a la fecha no posee obligaciones militares con el Decreto Ley 2.306 y su Reglamento Complementario, razón por la cual dicha solicitud debe ser realizada a partir del mes de abril del año 2015.
4. Respecto a la situación militar de los ciudadanos Juan Ignacio Basagoitia Band RUN. 19.335.504-8, Lucas Rosso Fones RUN. 19.438.455-6, Bastián Ignacio Silva Llaña RUN. 19.234.424-7, Ignacio Andrés Amaro Ugarte RUN. 19.472.799-2, Lucas Farias Benavides RUN. 19.255.514-0 y Juan Concha Araya RUN. 19.020.792-7, no es necesario realizar trámite alguno, atendiendo a que dichos jóvenes, se encuentran con su situación militar al día y totalmente regularizada.
5. Finalmente, se informa que consultada la base de datos de esta Alta Repartición Ministerial, no se registran antecedentes del Sr. Patricio Pavéz Andaur, razón por la que de reiterar la presente petición, se solicita verificar que sus apellidos, nombres y número de RUN sean coincidentes.

Saluda a US,



ESTEBAN GUARDA BARROS
General de Brigada

Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. INST. NAC. DEL DEPORTE. ↙
2. DGMN.DEREC.PR. (Arch)
2 Ejs. 2Hja.